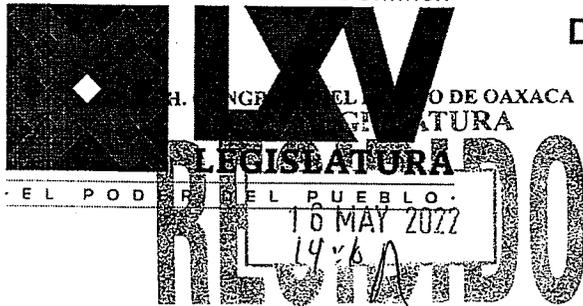


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de mayo de 2022.  
Oficio Núm.: LXV/108/2022.  
Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
Presente.

El que suscribe Diputado Sergio López Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: DE YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL KM 50.0 – SANTIAGO NUNDICHE - SAN JUAN ÑUMI; DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA – SANTIAGO YOLOMECATL DEL KM 0+000 AL KM 18+000; DE YUCUDAA - PINOTEPA NACIONAL KM 80+000, RIO OCOTEPEC - SANTO TOMAS OCOTEPEC - SANTA MARIA YUCUHITI DEL KM 0+00 AL KM 29+200; DE OJITE CUAUHTEMOC - SANTA CRUZ NUNDACO - SAN ESTEBAN ATATLAHUCA; DE SANTA CATARINA YOSONOTU - SANTA LUCIA MONTEVERDE; DE BOCA DEL PERRO - SANTA CATARINA TAYATA - SAN MIGUEL ACHIUTLA - SAN BARTOLOME YUCUAÑE; LA CARRETERA TLAXIACO-SAN MIGUEL EL GRANDE KM 0+000 AL KM 42+000, SUBTRAMO DEL KM6+600 AL 24+800 (TRAMOS PARCIALES). ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CARRETERO CAÑADA MORELOS, CHALCATONGO - ALDAMA, CHALCATONGO DEL KM 0+000 AL KM 3+000; DEL CAMINO CARRETERO SAN MIGUEL EL GRANDE – CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM +5000; Y DEL TRAMO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA-SANTOS REYES TEPEJILLO, todos ubicados en la región mixteca. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
RECIBIDO  
16 MAY 2022  
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de mayo de 2022.

Oficio Núm.: LXV/107/2022.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Presente.

El que suscribe Diputado **Sergio López Sánchez**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 59 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proposición de punto de acuerdo **por el que se exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: DE YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL KM 50.0 – SANTIAGO NUNDICHE - SAN JUAN ÑUMI; DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA – SANTIAGO YOLOMECATL DEL KM 0+000 AL KM 18+000; DE YUCUDAA - PINOTEPA NACIONAL KM 80+000, RIO OCOTEPEC - SANTO TOMAS OCOTEPEC - SANTA MARIA YUCUHITI DEL KM 0+00 AL KM 29+200; DE OJITE CUAUHTEMOC - SANTA CRUZ NUNDACO - SAN ESTEBAN ATATLAHUCA; DE SANTA CATARINA YOSONOTU – SANTA LUCIA MONTEVERDE; DE BOCA DEL PERRO - SANTA CATARINA TAYATA - SAN MIGUEL ACHIUTLA - SAN BARTOLOME YUCUAÑE; LA CARRETERA TLAXIACO-SAN MIGUEL EL GRANDE KM 0+000 AL KM 42+000, SUBTRAMO DEL KM6+600 AL 24+800 (TRAMOS PARCIALES). ASÍ COMO LA**



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CARRETERO CAÑADA MORELOS, CHALCATONGO - ALDAMA, CHALCATONGO DEL KM 0+000 AL KM 3+000; DEL CAMINO CARRETERO SAN MIGUEL EL GRANDE - CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM +5000; Y DEL TRAMO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA-SANTOS REYES TEPEJILLO, todos ubicados en la región mixteca, basándome para ello en la siguiente,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El crecimiento de los centros poblaciones, el dinamismo del todo ser humano y su necesidad de comunicarse con su entorno, necesariamente obligan a contar con vialidades que constituyen una pieza fundamental para crear nuevas oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, social y cultural de las conglomeraciones humanas, siendo entonces indispensable contar con infraestructura suficiente y de calidad, puesto que la construcción de vías de comunicación ha sido uno de los primeros signos de la civilización avanzada, ya que su existencia en buenas condiciones coadyuva en el eficaz funcionamiento del intercambio de satisfactores, intensificando el comercio, generando mayores oportunidades, además de crear el efecto de acercamiento regional.

Para estar en contexto con nuestro planteamiento es necesario mencionar que desde "el tercer milenio antes de cristo los mesopotámicos se vieron en la necesidad de construir carreteras para transportar sus productos y comercializarlas, por su parte los egipcios primeramente construyeron caminos para animales de carga y más tarde para el tránsito de vehículos rodados. En el siglo XI a.C. los chinos construyeron la ruta de la seda desarrollando un sistema de caminos.

Para el año 312 a.C. con el fin de gobernar su vasto territorio los romanos edificaron una amplia red de carreteras, conocidas en esa época como las vías romanas, llegando a contar con aproximadamente 80 000 kilómetros, compuestas de 29



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

calzadas todas partían de Roma, cubriendo todas sus provincias, estas calzadas estaban construidas por tres capas de piedras argamasadas cada vez más finas, con una capa de bloques de piedras encajadas en la parte superior con un espesor de entre 90 a 120 centímetros, siendo los responsables del mantenimiento los habitantes del distrito por el que pasaba.

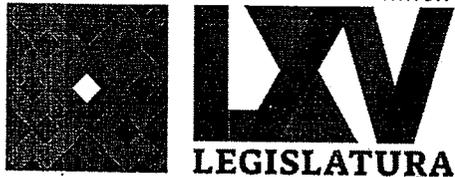
Con la caída del imperio romano y durante toda la edad media, en el continente euroasiático desapareció la construcción de caminos y carreteras, a las existentes dejaron de darles mantenimiento por lo que quedaron prácticamente intransitables, siendo hasta el siglo XVII que el gobierno francés estableció un sistema para reforzar el trabajo local, así mismo el parlamento concedió franquicias a compañías privadas para el mantenimiento de las carreteras permitiendo a las compañías que cobraran un peaje o cuotas por el uso. Para el siglo XIX se introduce el ladrillo y el asfalto mejorando con ello las técnicas para las construcciones de las carreteras."<sup>1</sup>

Por lo que respecta a nuestro país a partir de los años veinte del siglo pasado las compañías estadounidenses iniciaron la construcción de carreteras para comunicar a las ciudades más importantes y estas con los puertos, siendo hasta los años cuarenta que los ingenieros mexicanos se encargaron de los trabajos.

Para la década de los 70 México ya contaba con una infraestructura por el que se movía el 79 % de la carga terrestre y el 96 % de viajeros, sin embargo, nuestro país por su densidad de población cada día requiere de mayor infraestructura carretera que este en buenas condiciones para alcanzar un mejor desarrollo.

---

1. [https://www.academia.edu/13901084/HISTORIA\\_DE\\_LOS\\_CAMINOS\\_INTRODUCCION](https://www.academia.edu/13901084/HISTORIA_DE_LOS_CAMINOS_INTRODUCCION)



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

Ahora bien, por lo que respecta a Oaxaca "la infraestructura carretera estatal tiene una red de 24,836 km, distribuida en 3,085.2 km de Carreteras troncales, 5,291.2 km de Carreteras alimentadoras, 14,641.2 km de Caminos rurales y 1,819.4 km de Brechas.

Ocupando el sexto lugar a nivel nacional, estando pavimentada 8,376.4 km (33.7%), Revestida 14,641.2 km (58.9%), de Terracerías y Brechas 1,819.4 km (7.4%), teniendo una densidad carretera de 260.41 kilómetros por cada 1,000 kilómetros cuadrados, siendo lo ideal de 305 kilómetros por cada 1,000 kilómetros cuadrados, es decir falta mucho por hacer.

La infraestructura carretera estatal se encuentra distribuida en la forma siguiente: En la región de la cañada se cuenta con una red de 1,428.9 kms, región costa 4,107.6 kms, región istmo 2,927.6 kms, región mixteca 5,559.6 kms, región Papaloapan 1,976.0 kms, región Sierra Norte 2,495.3 kms, región Sierra Sur 3,491.8 kms, región Valles Centrales 2,850.0 kms, en total 24,836.8 kms".<sup>2</sup>

Sin embargo, la mayor parte de la infraestructura carretera presentan deterioro ya sea por su uso cotidiano, el paso de vehículos pesados, por fenómenos naturales como las lluvias, expansión térmica y oxidación, factores que obligan a implementar acciones de constante mantenimiento, conservación y reconstrucción, pero debido al alto costo que significa realizarlas, la mayor parte de los municipios no les alcanzan los recursos económicos propios para llevarlas a cabo.

Actualmente es un reclamo generalizado de nuestros pueblos y transportistas la falta de mantenimiento, conservación y reconstrucción de las carreteras, caminos, brechas y puentes en las ocho regiones del Estado, pues se encuentran destrozadas, en partes se han vuelto intransitables, por la infinidad de baches, además no cuentan con la señalética debida, trayendo como consecuencia desde daños a los vehículos, accidentes automovilísticos con severos daños materiales y hasta la pérdida de vidas

2. <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/7.1-Comunicaciones-y-Transportes.pdf>

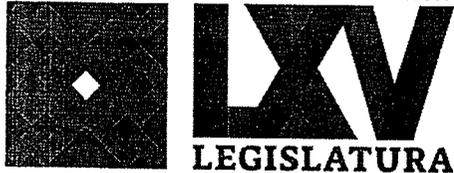
**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.”

humanas, por lo que nos obliga presentar este punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias y la brevedad posible cumplan con su funciones y obligación atendiendo de inmediato el reclamo más sentido de la población y realicen acciones de mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: De Yucudaa – Pinotepa Nacional km 50.0 – Santiago Nundiche - San Juan Ñumi; de San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomecatl del km 0+000 al km 18+000; de Yucudaa - Pinotepa Nacional km 80+000, Rio Ocotepec - Santo Tomas Ocotepec - Santa María Yucuhiti del km 0+00 al k 29+200; de Ojite Cuauhtemoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atlatlahuca; de Santa Catarina Yosonotu – Santa Lucia Monteverde. de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; la carretera Tlaxiaco-San Miguel el Grande km 0+000 al km 42+000, subtramo del km 6+600 al 24+800 (tramos parciales). así como la reconstrucción del camino carretero cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km +5000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna–Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la región mixteca.

El exhorto es dirigido al Gobernador del Estado ya que él es directo responsable de planear y promover el desarrollo económico del Estado procurando siempre que sea compartido y equilibrado entre los centros urbanos y los rurales, así como a situaciones emergentes con el caso que ahora nos ocupa.

Por otra parte también se hace el exhorto al organismo descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca pues fue constituido con el objeto de “Planear, programar, presupuestar y ejecutar, la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

o convenidos con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los oaxaqueños y respetando el medio ambiente"<sup>3</sup>.

Consideramos que es la instancia gubernamental obligada a realizar acciones para conservar y darle mantenimiento a la infraestructura de la red de caminos de nuestro Estado, tal y como lo dispone el artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, que a la letra dice:

**ARTICULO 2°.-** "Caminos y Aeropistas de Oaxaca", tendrá por objeto: Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la Infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares, para el cual tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, modernización, ampliación, modificación y conservación de las obras, así como llevar a cabo la ejecución, supervisión y mantenimiento de las mismas, observando para tal efecto las disposiciones legales y técnicas respectivas;

II.- Formular programas de inversión de obras, ya sean propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares en materia de Caminos, Aeropistas, en su caso, participar en los servicios conexos y auxiliares de los mismos;

III.- Vigilar que se respete el derecho de vía en los términos de la Ley respectiva, así como la ejecución de las obras autorizadas dentro del mismo, para la instalación de servicios conexos o auxiliares del transporte;

IV.- Participar en los estudios previos y proyectos de autorización del tránsito de vehículos y cargas que utilice la red de caminos a su cuidado, así como las inherentes a las instalaciones de servicios conexos o auxiliares del transporte, sea que estén o no dentro del derecho de vía;

---

3. <https://www.oaxaca.gob.mx/cao/mision-y-vision/>



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

V.- Proyectar, instalar y mantener en operación los señalamientos y dispositivos de seguridad en la red de caminos a su cargo;

VI.- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de conservación y construcción a su cargo;

VII.- Convenir con las Dependencias y Entidades de la Federación y Municipios, así como con particulares en la construcción, modernización, ampliación, conservación, reconstrucción de caminos, aeropistas locales o federales u obras relacionadas con ellas, dentro del Territorio de Estado;

VIII.- Prestar asesoría técnica a los Ayuntamientos u Organismos del Sector Privado, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y demás Ordenamientos Jurídicos aplicables, en lo referente a construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y modernización de caminos, aeropistas, así como de los servicios conexos y auxiliares;

IX.- Ejecutar las demás obras que determine su consejo de administración, relativas a la infraestructura para el transporte, derivadas de programas convenidos con la Federación, así como de programas Estatales directos; y

X.- En general, las demás que le confieren las Leyes relativas o relacionadas con su objeto.

Por lo expuesto y dado que en la actualidad la infraestructura carretera es la columna vertebral de la movilidad de nuestros pueblos y comunidades, su construcción, mantenimiento y conservación se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de nuestros centros de población, por ello es indispensable contar con vialidades en buenas condiciones máxime que es una obligación del gobierno a garantizar una movilidad eficiente, mejorar la conectividad municipal, regional e interestatal, asegurando con ello la seguridad y el desarrollo sostenible, pongo a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de,

**A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: DE YUCUDAA – PINOTEPA NACIONAL KM 50.0 – SANTIAGO NUNDICHE - SAN JUAN ÑUMI. DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA – SANTIAGO YOLOMECATL DEL KM 0+000 AL KM 18+000; DE YUCUDAA - PINOTEPA NACIONAL KM 80+000, RIO OCOTEPEC - SANTO TOMAS OCOTEPEC - SANTA MARIA YUCUHITI DEL KM 0+00 AL K 29+200; DE OJITE CUAUHEMOC - SANTA CRUZ NUNDACO - SAN ESTEBAN ATATLAHUCA; DE SANTA CATARINA YOSNOTU – SANTA LUCIA MONTEVERDE; DE BOCA DEL PERRO - SANTA CATARINA TAYATA - SAN MIGUEL ACHIUTLA - SAN BARTOLOME YUCUAÑE; LA CARRETERA TLAXIACO-SAN MIGUEL EL GRANDE KM 0+000 AL KM 42+000, SUBTRAMO DEL KM6+600 AL 24+800 (TRAMOS PARCIALES). ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CARRETERO CAÑADA MORELOS, CHALCATONGO - ALDAMA, CHALCATONGO DEL KM 0+000 AL KM 3+000; DEL CAMINO CARRETERO SAN MIGUEL EL GRANDE – CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM +5000; Y DEL TRAMO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA-SANTOS REYES TEPEJILLO, todos ubicados en la región mixteca.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Comuníquese esta determinación al Gobernador del Estado y al titular de la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

**ATENTAMENTE:**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ/  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN